Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 29 de marzo de 2017 (asunto R 1141/2016-4), relativa a un procedimiento de nulidad entre A. Salgado Nespereira y Cuervo y Sobrinos 1882.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Desestimar la adhesión al recurso.
- 3) Cuervo y Sobrinos 1882, S.L., cargará con sus propias costas y con la mitad de las costas de la EUIPO.
- 4) A. Salgado Nespereira, S.A., cargará con sus propias costas y con la mitad de las costas de la EUIPO.
- (1) DO C 256 de 7.8.2017.

Sentencia del Tribunal General de 25 de septiembre de 2018 — Grendene/EUIPO — Hipanema (HIPANEMA)

(Asunto T-435/17) (1)

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Registro internacional en el que se designa a la Unión Europea — Marca figurativa HIPANEMA — Marcas de la Unión y nacional figurativas anteriores Ipanema e iPANEMA — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de similitud entre los productos — Complementariedad estética — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]»]

(2018/C 427/72)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Grendene, SA (Sobral, Brasil) (representante: J.L. de Castro Hermida, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) (representante: V. Ruzek, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Hipanema (París, Francia) (representante: M. Witukiewicz Sebban, abogada)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 20 de enero de 2017 (asunto R 629/2016-2), relativa a un procedimiento de oposición entre Grendene e Hipanema.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Grendene, SA.
- (1) DO C 283 de 28.8.2017.